



DECRETO N° 2.082 /

LAJA, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26/09/94; que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 2) Rectificación D.F.L. N° 187-19.321, publicada en el D.O. el 17 de octubre de 1994;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 04/07/11 que nombra en el cargo de Directivo Grado 7° E.M., para cumplir funciones de Control Interno a la Sra. Jaquelina Inés González Díaz y declara vacante el cargo de Secretario Municipal, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2.217 de fecha 29/07/2011 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 04/07/2011 en su resuelvo N° 1, nombrando como Directora de Control titular Grado 7° E.M., Escalafón Directivo a la Sra. Jaquelina Inés González Díaz y declara vacante el cargo a contar del 30/06/2011;
- 6) Memo N° 53 de fecha 16/08/2011 del Sr. Alcalde, en que instruye efectuar llamado a concurso para proveer cargos vacantes, Grado 8° E.M., Directivo, Secretario Municipal, Grado 10° E.M. y Grado 11° E.M., Escalafón Profesional;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 3.497 de fecha 22/11/2011 que enmienda los Decretos Alcaldicios N° 1.938 y N° 2.217 en el sentido que doña Jaquelina González Díaz, Constructor Civil en el Escalafón Directivo es ascendida al Grado 7° genérico para cumplir funciones en la Dirección de Control a contar del 30/06/2012;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 3676 de fecha 02.12.2012, recepcionado en personal con fecha 02.02.2012 que designa a funcionarios que debe constituir Comisión de preparación de Bases de Concurso Público de antecedentes para proveer cargos vacantes
- 9) Acta Constitución Comisión para proveer cargos vacantes Municipalidad de Laja, de fecha 12/03/2012 y Acta de fecha 14.03.12;
- 10) Decreto Alcaldicio N° 1.014 de fecha 30/03/2012 que aprueba Escalafón de Mérito vigente para el año 2012;
- 11) Acta Comisión Concurso de fecha 19.04.12;
- 12) Informe de abogado de fecha 11/05/2012 ingresado por oficina de partes con fecha 16.05.12
- 13) Decreto Alcaldicio N° 1603 de fecha 18.05.12, que Llama a concurso público de antecedentes para proveer el cargo vacante de Secretario Municipal, en escalafón Directivo, Grado 8° E.M.
- 14) Actas N° 1, 2, 3 de la Comisión Calificadora de Concurso, de fechas 07, 12, 20 de junio del 2012 y Acta N° 04 de fecha 25 de Junio de 2012, sobre resultado del concurso y proposición de candidatos para cubrir vacante cargo de Secretario Municipal, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo, con resolución del Sr. Alcalde;
- 15) Carta Notificación de fecha 25.06.12 dirigida a Sra. Karina Sepulveda Mora , en que se informa que de acuerdo al llamado a Concurso ha sido seleccionada para ocupar el cargo de Secretario Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.;
- 16) Carta de fecha 25 de junio del 2012 de la Sra. Karina Sepúlveda Mora , en que acepta cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 8° E.M.;

- 17) Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 18) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 19) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo vacante de Secretario Municipal, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a la Sra. KARINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA MORA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social, en calidad de Titular en el cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 8° E.M., a contar del día 25 de Junio del 2012.
- 2.- **DÉJESE** establecido que por razones de buen servicio la Sra. KARINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA MORA, asumirá de inmediato sus funciones en la fecha indicada.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (3)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Control Interno (1)
- SS. MM. (1)
- Interesado (1)